

Carbajal, Mariana, "Trata y explotación sexual en Argentina".
Año 19, vol. 37 (abril 2008), pp. 102-114.
(cuerpos sufrientes).

Trata y explotación sexual en Argentina

Mariana Carbajal

Organismos internacionales dan cuenta del notable crecimiento de la trata de personas durante la década del noventa a nivel mundial y advierten que la tendencia marca un constante aumento. La trata de personas para la explotación sexual es una de las caras de este fenómeno: miles y miles de mujeres y niñas son engañadas, vendidas, coaccionadas, generalmente sometidas a violencia física y psicológica, en la mayoría de los casos con grandes dificultades para poder escapar de esa situación. Se trata de un negocio con una rentabilidad muy alta y una inversión muy baja. "En América Latina se estima que el volumen global de ganancia es de alrededor de 16 000 millones de dólares por año: casi la mitad de lo que se calcula genera globalmente", destaca el italiano Eugenio Ambrosi, director regional para Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). América Latina sigue la tendencia mundial, con un marcado aumento de casos en los últimos años, propiciado por un contexto de empobrecimiento e incremento del desempleo. La trata para la explotación sexual —dice Ambrosi— disputa el segundo lugar con el tráfico de armas en el *ranking* de los negocios ilegales más rentables, después del narcotráfico. "La ventaja que tiene la trata de personas es que la logística y la inversión que requieren son mucho menor. Y hay conexión además entre el tráfico de drogas y el de seres humanos: varias veces las víctimas de trata o de tráfico son reclutadas para traficar estupefacientes, además de sufrir otro tipo de explotación", advierte Ambrosi en un reportaje con la autora de estas líneas.

La oficina de la OIM¹ que encabeza Ambrosi, con sede en Buenos Aires, encargó durante 2006 un estudio exploratorio sobre trata de personas con

¹ La OIM tiene como mandato promover la migración ordenada, ayudar a proteger los derechos de los migrantes y cooperar con sus estados miembros, y en ese contexto asume como uno de

finde de explotación sexual en Argentina.² La investigación quedó plasmada en un extenso informe, en el que se analizan las características del fenómeno, con interesantes revelaciones sobre los sitios de reclutamiento de las víctimas, las rutas de la trata, el rol de autoridades gubernamentales y de fuerzas de seguridad en el amparo del delito y sobre todo, las terribles formas de sometimiento de las mujeres.³ En este artículo se resumen las principales conclusiones del estudio para permitir entender cómo funciona la trata en un país del Cono Sur.

Argentina, tierra de reclutamiento

La trata de mujeres crece en la Argentina de la mano de la "connivencia policial y política" y de la "escasez de acciones orientadas a investigar y perseguir este delito". Esta es una de las conclusiones más inquietantes del estudio de la OIM. La investigación constató que este fenómeno "compromete todo el territorio argentino" y que hay personas y organizaciones que "específicamente" se dedican a la venta de mujeres. Por una mujer se paga entre 150 y 5 000 pesos (entre 50 y 1 660 dólares aproximadamente), dependiendo de la zona, de la edad y las características de la "mercadería". La práctica más común de captación es el engaño, pero también está extendido el secuestro, particularmente en el noroeste de la Argentina. La provincia de Misiones —al noreste del país, donde se encuentran las bellas Cataratas del Iguazú— fue identificada como el área principal de reclutamiento. Algunos proxenetas regentan hasta 30 mujeres que alquilan a distintas whiskerías del país y las van rotando. "El alquiler vale mucho. Se calcula con base en lo que la mujer puede generar en el bar o el prostíbulo. Hay mujeres que pueden generar hasta 1 200 pesos por día explotadas sexualmente", destaca el director regional de la OIM, Eugenio Ambrosi. El estudio encontró que puede pasar mucho tiempo hasta que una mujer pueda liberarse del proxeneta que la explota y que "hay casos en que nunca lo logra".

sus actuales desafíos la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, a los que considera una violación grave de derechos humanos.

² Argentina ratificó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas especialmente Mujeres y niños de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el 19 de noviembre de 2002.

³ A lo largo del estudio, el equipo de investigación de la OIM recurrió a técnicas cualitativas de investigación como entrevistas en profundidad semiestructuradas a actores institucionales, actores de la sociedad civil, víctimas de trata, potenciales víctimas de trata, informantes calificados

Las prácticas de sometimiento y de esclavitud de las mujeres —la mayoría muy jóvenes— no han cambiado demasiado de las que utilizaba la famosa Zwi Migdal, la red de polacos tratantes que operó en los años veinte en todo el continente y que fue la primera asociación de proxenetas de la historia de la Argentina.⁴

Para la investigación, que se desarrolló entre marzo y diciembre de 2006, se relevaron 47 causas penales por delitos vinculados a la trata, y se realizaron 55 entrevistas entre funcionarios nacionales y provinciales, del ámbito legislativo y de la justicia e integrantes de ONG; 30 entrevistas en profundidad a víctimas y tres a tratantes. Los resultados obtenidos se sintetizan a continuación:

- Existen en el país distintas redes de trata: operan diferentes grupos, algunos de ellos integrados por familias enteras.
- Hay un predominio de la trata interna, aun cuando fueron identificados casos de trata internacional, sobre todo de mujeres de nacionalidad paraguaya que ingresan por Misiones y Entre Ríos.
- Aunque el estudio no cubrió todo el territorio argentino, el trabajo de campo y el contacto con distintas fuentes de información permitió inferir que "todas las provincias están implicadas": algunas como puntos de origen, como Misiones y Santa Fe, y otras como puntos de destino, como Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.
- Se constató que la práctica del secuestro es común para captar mujeres, particularmente desde la provincia de Tucumán hacia La Rioja.
- Las víctimas son mujeres mayores y menores de edad de origen humilde que viven en zonas muy pobres, con precario nivel educativo, lo que reduce sus posibilidades laborales y un entorno familiar inestable y no contenedor.
- La forma más común mediante la cual logran escapar las mujeres es con la ayuda de algún cliente con el que llegan a establecer una relación de confianza y al cual revelan la realidad de su situación.

dentro de la dinámica de funcionamiento de las redes. Asimismo, los investigadores apelaron a técnicas de observación participante y no participante. Y también a fuentes documentales como causas judiciales, material bibliográfico y artículos de prensa.

⁴ Para conocer más sobre la Zwi Migdal recomiendo la lectura del libro *El infierno prometido* de Elsa Drucaroff (Sudamericana-Narrativas Históricas); Buenos Aires, marzo de 2006.

- En las investigaciones judiciales aparecen implicados "en forma recurrente funcionarios públicos y políticos".
- Se observó "con preocupación" prácticas que van desde "la tolerancia omisiva hasta la activa protección de los tratantes por parte de algunos miembros de las fuerzas de seguridad".
- El análisis de las causas judiciales revela que fiscales y jueces "carecen de conocimientos básicos para el abordaje de estas formas de delincuencia".
- Otro "déficit" de la resolución de los casos radica en que en las pocas condenas que existen tras extendidas investigaciones, "la comprobación de los hechos se agota en la identificación del regente o dueño del prostíbulo (tratante) en el mejor de los casos". "Los casos —señala el informe— no se investigan a fondo para identificar las ramificaciones típicas de la criminalidad organizada".

Reclutadores

La investigación detectó tres tipos de tratantes: reclutadores, proxenetas y regentes de prostíbulos. Para su trabajo recurren a la protección de "funcionarios públicos" y de "miembros de las fuerzas de seguridad". Pero los tratantes también necesitan de la labor de otros "operadores secundarios", como empleados de empresas de transporte que garantizan pasajes para el traslado de mujeres o documentación de viaje a disposición, personal de compañías de telefonía celular que provee líneas "seguras" e individuos encargados de confeccionar documentación falsa para menores y extranjeros.

El estudio de la OIM encontró que "la captación mediante engaño" es la principal forma de reclutamiento de mujeres para su explotación sexual. La provincia de Misiones —en el noroeste del país— es el territorio proveedor más importante. Son vendidas a prostíbulos de distintos puntos del país mujeres de las ciudades misioneras de Posadas, Puerto Iguazú, Eldorado, Oberá, El Soberbio, Apóstoles, San Vicente, Campo Grande, Vapiovi, Puerto Rico, San Ignacio y Wanda, entre otras. Las reclutan a través de falsos ofrecimientos de empleo: las propuestas pueden variar desde trabajar en un restaurante, una rotisería o una fábrica, cuidar bebés o ancianos o participar de promociones. Hay reclutadores que trabajan "*en relación de dependencia*" para los regentes de los prostíbulos y los que lo hacen en forma independiente.

Otra modalidad común, aunque más sofisticada, a través de la cual operan los reclutadores es la realización de un *casting* en un hotel de las zonas de captación de chicas. La convocatoria se hace mediante la publicación de avisos clasificados en un diario o propaganda en alguna radio.

También es frecuente que la actividad de reclutamiento quede en manos de mujeres que ejercen la prostitución en determinados lugares: a veces son obligadas a reclutar a otras mujeres bajo coacción. "Los regentes de los prostíbulos amenazan a las mujeres con dañar a su familia en su lugar de origen si no regresan o si lo hacen con menos chicas de las encargadas", advierte el estudio.

Los investigadores pudieron verificar que en muchos casos los reclutadores actúan en pareja y simulan ser un matrimonio, a veces, incluso, con niños. "De esta manera brindan mayor confianza a las mujeres y sus familias para creer en el ofrecimiento de trabajo como niñera o empleada doméstica y el engaño se vuelve más efectivo, tal como lo confirmaron en entrevistas algunas víctimas", destaca el documento.

En algunos casos, los reclutadores funcionan como "comisionistas" y tienen contactos con prostíbulos en distintos lugares del país de los que reciben pedidos específicos o a los cuales ofrecen las mujeres que hayan reclutado, señala el estudio. Por cada mujer captada los prostíbulos suelen pagar una comisión que varía entre 100 y 500 pesos (entre 33 y 160 dólares aproximadamente), dependiendo de la "calidad" de las mujeres: "cuanto más jóvenes, más costosas", sostiene la investigación. Se han detectado casos donde específicamente se solicitan mujeres menores de edad con documentos falsos. En otros, les piden que no busquen mujeres mayores de 23 años.

Los comisionistas pueden trabajar con terceros como remiseros, taxistas, vendedores ambulantes o vecinos que "bajan al terreno": el informe aclara que pueden o no saber el verdadero destino de las mujeres o las condiciones del trato propuesto y cobran un precio estimado de 50 pesos por mujer captada.

"Otra forma de captación es elegir un barrio humilde y ofrecer trabajo, casa por casa, con posibilidades de ganar mucho dinero o bien hacer circular el rumor de que en un lugar determinado están buscando mujeres para trabajar", describe el informe de la OIM.

Secuestro

La investigación detectó "numerosos casos de víctimas de trata que han sido secuestradas por proxenetas, regentes de prostíbulos o sus empleados, personas y organizaciones que se dedican al rapto de mujeres para su posterior venta a los otros operadores de la red". El noroeste del país, señala la OIM, muestra "una asombrosa frecuencia" de esta metodología de captación de

mujeres. Se trata de una práctica habitual de los proxenetes santafesinos, aunque también se han encontrado casos en Tucumán y Chaco.

El secuestro no se realiza improvisadamente.

En primer lugar, se efectúa un trabajo previo de inteligencia mediante el cual se identifican y 'marcan' mujeres que cumplen las exigencias de los circuitos de trata. Posteriormente se monta un operativo tipo comando del que participan un grupo de personas donde las mujeres son interceptadas en la vía pública y forzadas a subir a un automóvil. Inmediatamente son drogadas para evitar que opongan resistencia y son trasladadas a un lugar donde son violadas y golpeadas una y otra vez. De este modo, las mujeres son sometidas y "preparadas" para que sean explotadas sexualmente, señala el informe.

Un caso paradigmático de trata mediante secuestro es el de una joven llamada Marita Verón. Tenía 23 años cuando el 3 de abril del 2002 desapareció en la ciudad de Tucumán. Ante la ausencia de avances en la investigación judicial, su madre Susana Trimarco de Verón comenzó a buscarla personalmente y tras cinco años de intenso rastreo, la mujer se ha convertido en un emblema en la lucha contra la trata para la explotación sexual en la Argentina. Para poder financiar sus viajes por todo el país, Trimarco vendió sus dos propiedades y ha recorrido decenas de burdeles tras los pasos de su hija. A Marita aún no la halla, pero en su trajinar liberó de las mafias de proxenetes casi a un centenar de jovencitas —según sus cálculos— que, como se presume le ha pasado a Marita, estaban esclavizadas y eran obligadas a prostituirse. En conmemoración del último Día Internacional de la Mujer, la secretaria de Estado, Condoleezza Rice, en nombre del gobierno de los Estados Unidos, la distinguió por su trabajo con el Premio Internacional a las Mujeres de Coraje. Fue la única mujer elegida de América Latina. Cuando Marita fue secuestrada tenía una hija de tres años que quedó al cuidado de su abuela y que ya tiene 8 años. "He llegado a disfrazarme de prostituta para poder entrar en los prostíbulos en busca de Marita", ha contado Trimarco en sus numerosas apariciones públicas, que han permitido visibilizar un delito cuyo alcance desconocía la opinión pública en la Argentina. En la causa de Marita hay trece procesados firmes y otros once sospechosos que podrían quedar involucrados también. Todavía no tiene fecha el juicio oral.⁵

⁵ Para conocer más sobre el caso se puede recurrir a la página web www.casoveron.org.ar.

De acuerdo con el estudio de la OIM, los casos judicializados analizados muestran que quienes utilizan el secuestro como medio de captación o reclutamiento "gozarían de vínculos directos con autoridades políticas, judiciales y policiales".

Proxenetas

A diferencia de los regentes de prostíbulos que tienen a su cargo la administración y gestión de estos lugares, los proxenetas obtienen ganancias de la explotación sexual de una o más mujeres de su propiedad que circulan a través de las distintas instancias de la red, pero que no cuentan con establecimientos propios para que estas trabajen. "La explotación puede darse sobre mujeres que previamente ejercían la prostitución o que nunca antes lo habían hecho", destaca el estudio. A través del relevamiento de causas judiciales y de entrevistas a víctimas de trata se pudo establecer que el medio "más clásico" de reclutamiento de los proxenetas es el "enamoramamiento", por ello se los denomina también "maridos". "Es decir —describe el informe—, simulan una relación sentimental y utilizan la vulnerabilidad que dicha relación genera en las mujeres". Una de las modalidades constatadas por los investigadores, mediante la cual los proxenetas consolidan el vínculo "*sentimental*" al tiempo que aseguran la coacción sobre sus mujeres, es tener con ellas un hijo al que reconocen legalmente.

Algunos proxenetas pueden llegar a tener treinta mujeres. Los proxenetas las envían bajo el sistema de plazas o alquiler a distintos cabarets y whiskerías en todo el país, especialmente Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Chubut y Santa Cruz, donde son explotadas sexualmente, señala el estudio. Hay mujeres que pueden generar hasta 400 dólares por día. La estimación de la OIM es que un proxeneta tiene una ganancia neta de 13 mil dólares por año por mujer. "Es una ganancia muy importante con una inversión muy baja", indicó el director regional la entidad para Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

"Generalmente pasa mucho tiempo hasta que una mujer logra liberarse del proxeneta que la explota y hay casos en que nunca lo logra", señala el informe. Las modalidades detectadas mediante las cuales una mujer puede romper esa relación son: comprar su libertad mediante una suma de dinero, reclutar a otra mujer que pueda ocupar su lugar o ser abandonada por el propio proxeneta cuando la edad, una enfermedad o alguna otra razón le impide producir las ganancias esperadas.

El infierno

La investigación cuenta que las mujeres engañadas o secuestradas que llegan a los locales se reconocen fácilmente porque son "las que lloran". Otras mujeres ya sometidas en el lugar suelen ser las que se encargan de "consolarlas" y explicarles qué deben hacer de ahora en más en el lugar y cómo lo deben hacer. Si la mujer opone resistencia y se niega a ser explotada sexualmente, el regente o sus empleados ponen en marcha los distintos mecanismos de disciplina. "La mujer es violada y golpeada una y otra vez hasta que asuma su nueva condición y acepte pasar al salón a prostituirse. Asimismo, en estos casos suelen amenazarla con matarla o lastimar o matar a su familia en su lugar de origen", describe el informe. La investigación da cuenta del relato de una jovencita que fue reclutada en un barrio de la capital de Misiones —al noreste del país— en 2003 cuando tenía 17 años, y llevada a un burdel de una localidad balnearia de la costa de la provincia de Buenos Aires. Contó que al llegar, A., el hombre que la llevó, le empezó a pedir ropa a las chicas que estaban ahí "trabajando": la llevaron a un cuarto y la hicieron cambiarse. Le dijeron que tenía que salir al salón y como ella se negaba a vestirse con las ropas que le daban, entonces A. llamó a otro hombre, H., y la empezaron a golpear entre los dos, la quemaron con un cigarrillo en la muñeca izquierda y le dijeron que eso se lo harían todas las veces que sea necesario y le pusieron la ropa y la hicieron prostituirse. También relató la jovencita que la querían enviar a otro lugar, porque decían que no podían tenerla ahí y como ella no quería ir la ataron a una silla dentro de la pieza y le tiraron agua con hielo mientras le pegaban unas dos veces por día. Además, no le dieron de comer por una semana. Le decían que tendría que ir a trabajar a otro lado tanto si quería como si no, ya que si no la tendrían que matar.

En los prostíbulos las mujeres pierden todo contacto con el mundo exterior. Su circulación se reduce al salón principal del local y las habitaciones donde se efectúan los pases y en las cuales generalmente se encuentran encerradas bajo llave cuando no trabajan. Los preservativos que usan y la ropa con la que trabajan, tangas y corpiños, se las cobran: los gastos se anotan en una cuenta en la que ellas siempre terminan debiendo dinero al regente del local. Cuando les permiten efectuar llamadas telefónicas a su familia también lo hacen vigiladas para evitar que revelen su verdadera situación. Se han detectado casos de locales con sofisticados sistemas de vigilancia que incluyen circuitos cerrados de televisión con cámaras en todos los espacios del local, vidrios blindados o altos muros alrededor del cabaret o whiskería. Es común que les retengan los documentos de identidad.

Una adolescente de 14 años, reclutada en 2005 en la provincia de Chaco —al norte del país— y trasladada a Córdoba, en el centro del territorio argentino, describió cómo fue obligada a prostituirse al llegar a un burdel engañada junto con otras jovencitas. Según su relato —citado en la investigación de la OIM—

un tal J.O.G. les dijo que ahora iban a tener que trabajar para él que era su nuevo patrón y que estaban bajo sus órdenes. Iban a tener que mantener relaciones sexuales con los ocasionales clientes del lugar por plata. J.O.G. les especificó que cada vez que viniera un cliente debían acercarse a este y hacerle pagar una copa y luego preguntarle si no quería pasar a hacer un pase, es decir, si no quería tener relaciones sexuales con ellas. La tarifa simple o normal era de 20 pesos (casi 7 dólares), si les pedían alguna pose eran 15 pesos (5 dólares) más y por una chupada sola eran 40 pesos (unos 13 dólares). Todo dependía del servicio prestado. Al ver que J.O.G. tenía un arma de fuego y bajo la amenaza de que si no hacían lo que él decía las iba a matar, las menores sintieron temor y consecuentemente, siguieron las órdenes impartidas. Fueron obligadas diariamente a mantener relaciones sexuales con distintos parroquianos que concurrían a la whiskería. Las chicas recibían el dinero de los clientes con los que se tenían que acostar: un total de quince a veinte hombres por noche. El dinero era entregado a J.O.G. quien les había prometido que las iba a vestir bien y que les iba a dar comida.

El caso más prolongado de privación de la libertad en manos de tratantes identificado fue uno por un periodo de ocho años. Desde ya, puede haber casos de mujeres que han permanecido más tiempo secuestradas y aún no han recuperado su libertad.

El caso de las mujeres paraguayas

La Argentina es destino de centenares de mujeres y niñas paraguayas con las cuales se trafica para su explotación sexual en diversos burdeles y boliches del país vecino. La mayoría de las víctimas residen en áreas rurales de Paraguay o en barrios pobres de Asunción, según han determinado diversas investigaciones. En algunos casos fueron víctimas de trata interna antes de su llegada a la Argentina. La carencia de oportunidades de empleo y movilidad social, la baja escolarización y la existencia de una cultura machista que no censura la violencia contra las mujeres son el coctel que favorece este fenómeno en Paraguay, junto con una cultura de migración hacia la Argentina consolidada durante décadas, señala el estudio de la OIM.

"Las redes de trata en Paraguay contactan, reclutan, gestionan documentos, trasladan y reciben a las víctimas en la Argentina", dice el organismo internacional. El ingreso a la Argentina generalmente se produce por los pasos fronterizos legalmente habilitados. Sólo en la provincia de Misiones existen 39 pasos fronterizos con Paraguay y Brasil. Una de las características

de este tráfico es que la entrada suele efectuarse de manera regular: si son mujeres adultas sólo se les exige la cédula de identidad de su país de origen y así acceden a una visa de turista. El ingreso irregular se produce cuando las mujeres reclutadas son menores de edad que no cuentan con acompañante reconocible o carecen de permiso especial. Muchas veces, entran a la Argentina con documentación falsa o con documentos que pertenecen a otra persona.

Legislación y justicia

En el último año, la problemática de la trata para la explotación sexual ha tenido gran visibilidad en los medios de prensa. El caso de Marita Verón y la búsqueda encarada por la madre de la joven ayudó a colocar la problemática en la agenda pública, junto con el trabajo que vienen realizando organizaciones de la sociedad civil.

Diversos organismos gubernamentales han empezado a ocuparse de este fenómeno. A principios de 2006, el Ministerio del Interior creó el programa "Las víctimas y las violencias", cuyo objetivo principal es el acompañamiento a las víctimas de violencia familiar y sexual, especialmente niñas, niños y adolescentes. Una de sus áreas se ocupa de intervenir en la lucha contra la explotación sexual infantil y ha encarado acciones contra la trata de niñas, niños y adolescentes.

Para darle mayor visibilidad al problema, un grupo de ONG feministas iniciaron el 3 de abril, al cumplirse cinco años de la desaparición de Verón, un reclamo frente al Congreso de la Nación por "las desaparecidas en democracia", mujeres reclutadas por redes de prostitución en el país cuyo paradero se desconoce. No hay números ciertos de cuántas serían, pero se estima que son decenas y decenas. Todos los días 3 de cada mes se juntan en el mismo lugar, emulando a las Madres de Plaza de Mayo que lo hacían frente a la Casa de Gobierno para pedir por sus hijos desaparecidos durante la última dictadura militar.

La problemática de la trata llegó al Parlamento durante 2006. En diciembre de ese año, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de ley impulsado por el gobierno que tipifica el delito de trata. La iniciativa, que se está debatiendo en la Cámara de Diputados, recibió fuertes críticas de ONG debido a que diferencia a las víctimas entre mayores y menores de 18 años. En el caso de las primeras se debe establecer si no dieron su consentimiento para que se configure el delito. De esta forma, cuestionan un grupo de entidades encolumnadas en la *Red No a la Trata*, fiscales y jueces que persigan el delito deberán probar que el imputado actuó mediante engaño, fraude,

violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, para que se sea penalizado. De lo contrario, no se configurará el delito. Este aspecto, aducen, permitirá que muchos casos queden impunes y favorecerá la persistencia de la trata. A fin de cuentas, señalan las ONG, la víctima tendrá que comprobar ante la Justicia que no consintió su propia esclavitud favoreciendo a los proxenetas. "El engaño, el fraude, la coerción, la violencia y el abuso de autoridad como medios utilizados para capturar a las víctimas deberían ser contemplados en la ley como agravantes de la pena y no constitutivos de la misma", considera Sara Torres de la *Red No a la Trata*. Otra crítica que le hacen al proyecto en debate es que establece penas que convierten el delito en excarcelable. En cambio, otras voces, como la del titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima de la Procuración de la Nación, Eugenio Freixas, consideran que la sanción de este proyecto significará un "gran avance": destacan además que cumple con el espíritu del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, conocido como Protocolo de Palermo. Sin embargo, a pesar de que en la Argentina no está tipificado aún el delito de trata de personas, existen diversas leyes que permitirían combatir algunos de los delitos que involucran el accionar de estas redes como la explotación sexual. Pero los casos que llegan a condena son muy pocos.

Entre 2002 y 2005 se registró un ingreso de 5 153 casos por presunta violación a la Ley de Profilaxis en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese mismo periodo fueron elevados a la etapa de juicio 49 casos, se aplicó suspensión del proceso a prueba en 16 causas y se obtuvieron 5 condenas. Es decir, sólo llegó a condena el 0.09 por ciento de los casos.

Entre 2000 y 2005, según el Ministerio Público Fiscal de la Nación, hubo un total de 4 condenas por promoción o facilitación de la prostitución simple en la Ciudad de Buenos Aires, es decir, menos de una condena por año. En el mismo período ingresaron 2 casos con autor no identificado y 36 con autor identificado. De los 38 casos, sólo 16 casos lograron llegar a la etapa de juicio oral. La OIM advierte que estos delitos se tramitan ante la justicia Penal de Instrucción que cuenta con 49 fiscalías en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: si se compara esa estructura con la cantidad de causas iniciadas en cinco años se observa que ni siquiera se llega a un promedio de al menos una investigación por fiscalía por este tipo de delito.

En cuanto al delito de "promoción o facilitación de la prostitución en sus modalidades agravadas", los datos indican que entre 2000 y 2005 ingresaron

un total de 43 casos (86% con autor identificado): fueron elevadas a juicio 19 casos y se obtuvieron 9 condenas (20% de los casos que ingresaron en ese periodo). En este caso, el promedio fue de 1.8 condenas por año.

Del total de causas judiciales analizadas por la OIM, los casos de trata fueron descubiertos por denuncias de terceros, investigaciones periodísticas, fuga de víctimas o por otras causas judiciales por ejemplo, por narcotráfico o falsificación de monedas. "Esto indica la ausencia de una política criminal por parte de las instituciones encargadas de la persecución penal", advierte la OIM en su informe sobre trata de mujeres en la Argentina para explotación sexual.

Reflexiones finales

Andrea Noemí López desapareció hace tres años en Santa Rosa, La Pampa, una provincia del centro del país. Tenía 25 años y un hijo que cumplió 8 años en 2007. Su familia cree que fue entregada a una red de tratantes de mujeres y está encerrada en algún prostíbulo de la Argentina. Es una de las tantas "desaparecidas en democracia" a manos de proxenetas por cuya aparición con vida se reclama cada 3 de cada mes, frente al Congreso de la Nación. Mientras Andrea probablemente esté siendo explotada sexualmente, contra su voluntad y sin posibilidades de regresar a su casa junto a su hijo, amplios sectores de la sociedad argentina y particularmente quienes ocupan lugares de decisión política no terminan de tomar conciencia de la gravedad del problema —o no les importa—. Se requieren medidas eficaces para prevenir la trata de mujeres y sancionar a sus responsables, quienes continúan enriqueciéndose a costa de pisotear los derechos, la dignidad y la libertad de mujeres, adolescentes y niñas ●